

EL ARTESANO.

ORGANO DE LOS INTERESES DE LA "SOCIEDAD DE ARTESANOS."

BUSCAR EN LA EDUCACIÓN LA DISCIPLINA MORAL PARA QUE ELLA ENGENDRE LA LIBERTAD EN TODAS SUS FUERZAS, EN TODOS SUS ESPLENDORES, ES NUESTRO SÍMBOLO, NUESTRO PROGRAMA, NUESTRA ASPIRACIÓN Y NUESTRA ESPERANZA.

«PARA UN HOMBRE DE BIEN, SER PERIODISTA ES LA PRIMERA DE LAS PROFESIONES.»

AMAMOS TANTO A LA CLASE OBRERA, QUE A ELLA DEDICAMOS NUESTRA CONSAGRACIÓN Y CARÍO.

Redactor y Administrador,

ALEJO MARIN J.

CONTENIDO.

Ciencias, Literatura, Política, Industrias,
Artes, Noticias y Variedades.

Oficina numero 10, Oeste.

CALLE del SEMINARIO.

EL ARTESANO.

RUMORES.

«Obras son amores y no buenas razones», dice un refrán que no por ser antiguo deja de ser más cierto que las afirmaciones de don Florencio Castro.

Cuando el 29 de mayo anterior lanzamos al público la candidatura del Licenciado don Ascensión Esquivel para Presidente de la República en el próximo período constitucional, digámoslo lo que nuestros lectores pueden haber leído en el núm. 15 de «El Artesano».

En este mismo semanario, correspondiente al sábado 22 del corriente, escribimos lo que escrito está en la sección editorial.

Quien dice aquello de buena fe, como hoy lo repetimos, es Esquivelista por arriba y por abajo: nosotros lo somos y lo seremos siempre, á menos que llegue un día y que vengan los hechos á convencernos en sentido contrario.

Todos los hombres tenemos derecho á dudar de las palabras de los demás; pero nosotros, que hemos dado pruebas de independencia en circunstancias bien distintas á las actuales, tenemos derecho á esperar que se nos crea de nuevo de la manera que lo queremos.

Hase dicho por los Rodriguistas que la prensa de esta capital está vendida, y que los que sostenemos la candidatura de don Ascensión estamos asalariados; que esa candidatura es oficial é impuesta, y que los que trabajamos por ella obedecemos instrucciones de arriba ó buscamos las piltrafas del presupuesto.

Solamente el encono, las decepciones y la pasión política, como el fanatismo que engendran las circunstancias, pueden disculpar la diatriba y las argucias; porque en política son aceptables todas las armas y pasaderas todas las mentiras.

El 14 de enero de este año, un puñado de artesanos independientes y libres de compromisos se reunieron en Asamblea General, acordando trabajar porque el Licenciado don Ascensión Esquivel fuera el candidato á la Presidencia de la República, prometieron obrar de conformidad, suscribieron el convenio escrito, se acercaron al señor Presidente don Bernardo Soto por medio de una comisión á significarle sus aspiraciones y deseos,

y han hecho desde aquella fecha la más activa y espontánea propaganda. Quinientos y tantos artesanos josefinos no viven sino del sudor de su frente, ni necesitan del presupuesto, ni obedecen más instrucciones ni otra consigna que las de su conciencia de hombres libres.

El señor Esquivel no gobernaba.

En los primeros días del mes de abril, los redactores de «El Grano de Arena» y de «El Artesano», acordaron ponerse al lado del señor Esquivel y trabajar porque su candidatura tomara incremento, y aún la iban á lanzar á la arena pública; y no fué sino por excitación del candidato que no se dió ese paso.

Don Ascensión Esquivel no gobernaba.

Nosotros, cuando en el n.º 15 de «El Artesano» propusimos al señor Esquivel como candidato, habíamos consultado á la mayor parte de nuestros compañeros de asociación, y con su asentimiento y beneplácito dimos publicidad á nuestro editorial del 29 de mayo. Y nosotros y nuestros compañeros vivimos, como siempre hemos vivido, del producto de nuestro trabajo personal, y no dependemos del Poder, ni nos ligan hacia el señor Esquivel más vínculos que los de una causa comprendida y aceptada de corazón.

Nosotros hicimos borrar de la frente de «El Artesano», órgano de la clase obrera, el nombre de nuestro candidato, porque «obras son amores y no buenas razones»; porque consideramos por demás estar repitiendo todos los días lo que todos saben, y porque no hay necesidad de mostrar á todo el mundo y á todas horas lo que á todas horas y ante todo el mundo hemos dicho: somos Esquivelistas por dentro y por fuera. Y detrás de nosotros, ó al lado, como se quiera, militan centenares de compañeros, de artesanos, de hijos del pueblo, dispuestos como siempre, como sólo los obreros lo saben hacer, á defender nuestra causa y triunfar ó sucumbir como buenos soldados.

Decimos esto, lo otro y lo de más allá, á propósito de los rumores que circulaban el sábado pasado: de que ya habíamos dado un cuarto de conversión, convertidos por don Florencio Castro y otro ciudadano con quien no podemos ni debemos hacer política. Si alguna vez hubiésemos de recoger velas y poner nuestro barco con rumbo á otro puerto, lo diríamos claramente con la exposición de motivos y con esa franqueza que nos caracteriza.

Queda servido el diario del más independiente del domingo y los rumoristas del sábado.

ERROR LAMENTABLE.

Don Juan Fernández Ferraz, Administrador y Redactor en jefe de «La Prensa Libre», no es costarricense ni ciudadano costarricense por gracia de la ley; él mismo lo confiesa en su «Aclaración necesaria» del 18 de junio.

Hace relación de todos los extranjeros que en Costa Rica han tomado parte activa en la prensa nacional, y pretende probar con el artículo 37 de la Constitución que él, el señor Ferraz, puede y tiene perfecto derecho de inmiscuirse en nuestros asuntos políticos, de la misma manera que lo hacemos y podemos hacer los costarricenses.

¡Error lamentable!

El mismo señor Ferraz, don Florencio Castro y los secuaces del corifeo que lleva la batuta en el diario del más digno, nos han enseñado que lo segundo no es lo primero y que lo uno no modifica lo otro.

¿Puede tener y tiene don Juan Fernández Ferraz derecho de tomar parte activa en los asuntos políticos de Costa Rica?

Nosotros queríamos que el señor Ferraz comprendiera que no somos egoístas ni mezquinos al negarle el derecho que creo tener.

Comprendemos que «la prensa es palenque en que las armas del pensamiento no deben tener nacionalidad, y que cuando el extranjero se interesa por la cosa pública, antes que enrostrársele, debiera agradecersele»; pero comprendemos también que entre las doctrinas que sustenta el Redactor de «La Prensa Libre» y los resultados de esas mismas doctrinas llevadas al terreno práctico, no cabe término medio posible.

Si como despotismo y arbitrariedad califica el señor Ferraz el hecho de que un Gobierno persiga á un extranjero por las opiniones políticas que emita en el país, está en error lamentable, porque el Gobierno no haría más que cortar de raíz el crecimiento de una planta, cuando esa planta toma proporciones que no debe tomar.

Si bien es cierto que el artículo 37 de la Constitución, y los anteriores del mismo capítulo y sección, otorgan á los habitantes de este suelo las garantías consignadas en ellos, también lo es que los extranjeros como el señor Ferraz tienen un artículo 12 que les explica la clase de derechos á que deben atenerse. Dice el artículo citado:

« Los extranjeros gozarán en el territorio de la Nación de todos los derechos CIVILES del ciudadano: pueden ejercer su industria y comercio, poseer bienes raíces, comprarlos y enajenarlos, navegar los ríos y costas, ejercer libremente su culto, testar y casarse conforme á las leyes. No están obligados á admitir la ciudadanía ni á pagar contribuciones forzosas y extraordinarias. »

Ya ve el señor Ferraz que la Constitución no otorga á los *extranjeros* los mismos derechos POLÍTICOS que á los naturales y naturalizados, y que ha incurrido en *error lamentable* al confundirlos con los *derechos CIVILES*. Puede ver que él, que *no es costarricense ni por naturalización*, no paga ni está obligado á pagar contribuciones forzosas extraordinarias, ni contribución de sangre, ni á prestar servicios á la Nación cuando el deber lo exija; y que por consiguiente no puede ni debe en manera alguna tomar cartas en nuestros asuntos políticos que á nosotros, y nada más que á nosotros los costarricenses, nos interesan.

No queremos excluir á los extranjeros que pisan nuestro suelo de que produzcan todo lo bueno que quieran producir con su inteligencia y su trabajo, pero tenemos que ser egoístas con ellos respecto del punto en cuestión; es decir, creemos que ningún extranjero tiene derecho de entrar á nuestra casa á indicarnos la manera de gobernarla ni á imponernos sus instrucciones para que obremos conforme á ellas. Así como un padre de familia no está ni puede estar obligado á vestir y dar de comer á otros que á sus hijos y dependientes, tampoco los extraños á su casa están obligados á servirle ni mucho menos á gozar, como sus hijos, de sus bienes y mercedes.

Reconocemos que el señor Ferraz es acreedor á la gratitud y al cariño de los costarricenses por los servicios que ha prestado á la Nación y á la juventud, servicios que, según él mismo afirma, le han sido retribuidos; pero reconocemos también que en tratándose de los asuntos políticos que nos atañen, porque nos interesan de cerca, no debe tomar participación, por más que lo quiera y por más que se empeñe en demostrar lo contrario; porque él puede largarse de aquí cuando mejor le plazca, importándole un ardite el cómo nos manejamos y entendemos.

No somos egoístas ni mezquinos, pero ya que el señor Ferraz ha tocado la cuestión en tiempo de discutirse, nos ha parecido oportuno contribuir por nuestra parte á establecer la diferencia que hay entre derechos *civiles* y derechos *políticos* de que pueden gozar los *extranjeros* y los *costarricenses*.

El Redactor.

Los heroes del trabajo.

(Por Camilo Flammarion.)

Nada es más bello que la elevación de su alma hacia el Dios eterno y desconocido que domina la inmensidad de los mundos. « Feliz, esclama él, feliz aquel que estudia los cielos; que aprende á mirar en poco lo que para el mundo tiene tanto valor; las obras de Dios son para él superiores á todo, y su estudio le proporcionará el gozo más puro. Ocho meses há que he visto el primer rayo de luz: hace tres que he visto apuntar el día, y apenas pocos días, en fin, que he visto el sol, la más admirable contemplación. Me entrego á mi entusiasmo. . . . Cielos, cantad sus alabanzas! Sol,

luna, planetas, glorificadle en vuestro infante lenguaje! Armonías celestiales, alabadle también! Lo que nosotros ignoramos está encerrado en él mejor que en nuestra vana ciencia! »

Y os hago observar que al astrónomo no le falta ningún conocimiento, pues también exclamaba: gloria á mi viejo maestro Maestlin! Y al terminar esta bella y provechosa vida, encuentro en ella algo más grande que su génio: su virtud. Cuando, dueño de los descubrimientos celestes, se veía forzado á descender de las alturas de su pensamiento á las vulgares exigencias de la vida material, jamás echó en cara á los hombres su desconocido talento, sino que, por el contrario, aceptó sin murmurar los rudos trabajos que le proporcionaban el sustento de su familia.

La modestia es la compañera obligada del verdadero mérito. Los que algo saben, ven con un sentimiento de humildad cuántas cosas les quedan por aprender, y sus graves preocupaciones no les permiten pensar en atraer la atención por un falso brillo exterior. Newton, el más ilustre entre los mortales, es la prueba más clara y al mismo tiempo más saludable de esta verdad.

El descubrió el cálculo diferencial, las leyes de la luz y las de la gravitación universal; sin duda alguna, los tres descubrimientos científicos más importantes; y sin embargo, tanto le repugnaba el ruido de la fama, que no los publicó, sino que en cierta manera se le arrancaron á pedazos, de tal suerte que es imposible saber la época de cada uno de estos portentosos descubrimientos.

Un día meditando en su jardín, vió caer una manzana, cuando la luna ya alta en el horizonte, según se dice, brillaba en el claro cielo. Newton generalizó el hecho banal de la caída de un fruto, preguntándose por qué la luna no caía también. Asimiló la pesantez que atraía hácia el centro de la tierra una manzana á la que debe atraer la luna, pensó que la luna estaba en la misma condición de una bala de cañón lanzada horizontalmente á 96,000 leguas de altura, y que la fuerza centrífuga impedía su caída. Era en 1665; hace doscientos años que tuvo lugar este hecho bajo un manzano que aún se muestra en Woolstron. Persiguiendo la solución de este problema se entregó á áridos estudios que sólo los matemáticos pueden apreciar, y sólo fué en 1685, veinte años después, que escribió su libro inmortal de *Los Principios*.

Consagrado á estos trascendentales estudios él alcanzó una especie de éxtasis luminoso que sólo pueden producir las últimas y frecuentes confidencias del génio con la naturaleza: para él desaparecieron las cosas de la tierra y las divisiones del tiempo.

En prueba de ello referiré una pequeña anécdota que no estará fuera del lugar en esta conferencia. Entre los hechos curiosos de esta vida abstracta de Newton, se refiere que un día se le sorprendió ocupado en coser un huevo, pero teniendo el huevo en la mano, y habiendo puesto el reloj en el agua caliente. Otro día, un amigo vino á almorzar con él, pero cansado de esperarle, almorzó solo. Newton había olvidado almuerzo y convidado, y cuando vino á almorzar, viendo consumida la mejor parte de una gallina, volvió á su estudio con la convicción de que él se la había comido.

(Continuará.)

BARRENAZOS.

BUENOS AIRES. Nos dicen de esta villa de Rivas, Nicaragua, que una comisión del Gobierno, nombrada por el Presidente Carazo, no ha podido hallar el *ombli* de don Ascensión Esquivel. El Gobernador del Guanacaste, por telegrama del 26, nos asegura igual cosa; pero los sastres de esta capital juran que don Ascensión lo tiene consigo, y que no lo ha dejado en la tierra del *tiste*, aunque don Florencio afirma lo contrario.

CONSERVADOR hasta en los fuegos. De « Los Debates » del Salvador, reproducimos el siguiente suelto, que recomendamos á nuestros lectores:

Costa Rica. Al Congreso actualmente reunido le toca hacer la convocatoria á elecciones para Presidente de la República. El doctor don Bernardo Soto hizo formal protesta en su Mensaje de que es fervoroso partidario de la alternabilidad y que sabrá cumplir la ley dando libertad amplia á los partidos en los comicios; y esto ha bastado para que las contrarias agrupaciones comiencen á agitarse y para que la prensa postule á sus candidatos, haciendo con calor la propaganda.

Los liberales han adoptado al doctor don Ascensión Esquivel, designado en actual ejercicio del Poder Ejecutivo; los conservadores tienen como suyo al señor doctor don José Rodríguez, Presidente de la Corte Suprema de Justicia.

Rodríguez ha publicado una carta en la que « rectifica el error en que se ha incurrido al asegurar que él se inclina á la escuela tradicional. » Esto ha provocado largas contestaciones, y se observa el curioso fenómeno de que el conservador se empeña en convencer á los liberales que no lo es, y los liberales hacen esfuerzos por demostrarle que, aunque él no lo crea, es tradicionalista hecho y derecho.

De los periódicos que recibimos en canje, se han declarado ya por Esquivel « La República, » « El Canal de Centro-América, » « El Artesano » y « El Semanario. »

—El 24 de mayo llegó á San José el doctor don Lorenzo Montúfar.

En la noche del 27 la juventud liberal organizó una ovación con que dió la bienvenida al decano de los liberales de Centro-América.

—Durante el año de 1888, Costa Rica exportó productos por valor de \$ 16.523,014.

ABONO DE ESTERCOLERO. Mézclense cien carretadas de tierra con diez calderadas (de unas treinta fanegas de capacidad cada una) de cal, hasta el mes de mayo. Déjese en reposo esta mezcla hasta que la cal haya disminuido, pero sin haber llegado á formar mortero. Remuévase entonces la mezcla y pongásele encima una capa de setenta cargas de estiércol de establo. Cuando el estiércol haya llegado á un alto grado de calor putrefaciente, lo cual se efectuará tal vez al cabo de cuatro meses, extiéndase una capa con una de tierra, dos tercios de abono por uno de tierra, y así váyase formando un montón. Remuévase todo por la primavera y aplíquese al terreno por marzo ó abril, en la proporción de ocho cargas por acre.

HASTA en el infierno. Cuentan de un borracho impenitente que jamás dejaba su afección por el sumo de la vid, esta curiosa anécdota:

Unos amigos suyos, con motivo de la muerte desastrosa de otro que pereció á consecuencia de una borrachera fenomenal, determinaron darle un buen susto á ver si lo grababan corregirlo. Al efecto, un día que el sempiterno borracho había cogido una de sus más tremendas monas, lo llevaron completamente ebrio al cementerio y colocaron su cuerpo en una de las bóvedas que se encontraban vacías, cerrando luego la abertura, de manera que él al volver en sí, se apercibiera del lugar en que se encontraba. Llegada la noche el borracho comenzó á desatundirse y sus compañeros se escondieron. El beodo bosteza, se estira, extraña el lugar en que se encuentra y procura reconocerlo; mientras tanto sus amigos prorrumpen en dolorosos quejidos á fin de causarle miedo. El otro sin inmutarse pregunta: ¿Dónde estoy?—En el infierno, le contestaron sus amigos. ¿Y quién eres tú que hablas? replicó el borracho—Tu amigo Pedro, le respondieron;—este Pedro era el compañero de botella, que hacía poco había muerto dando fuego á pie firme. Pues, mira, Pedro, dijo el improvisado huésped de la tumba, tú que llevas por aquí más tiempo, búscame por ahí un traguito.

EUREKA. Esta famosa nevería tiene preparadas para hoy, helados de aguacate y chiverre, solamente para los más dignos y más independientes. Once tipos-gráficos han contratado diez y nueve kilogramos para esta noche comerlos en los Yoses.

NUEVOS canjes. Por el último correo hemos recibido los siguientes:

El Demócrata, revista quincenal de Cobán, Guatemala. Director y Redactor Juan Coronado, y Administrador A. G. Palsen.

El General Cabañas, órgano de la Sociedad Unionista del mismo nombre, de Totonicapán, Guatemala. Periódico mensual que administra Moisés Arriola.

El Santaneco, semanario de Santa Ana, Salvador, que edita Onofre Siliezar. Empezado á publicarse el 8 de junio corriente.

La Bandera Nacional, órgano del partido liberal de Guatemala, diario que dirige y redacta en jefe don Ramón Uriarte, y en el que corredactan don J. Joaquín Palma y don Fabián S. Pérez.

El Pabellón Salvadoreño, periódico bise-manal, órgano del partido republicano del Salvador, que se publica en la capital bajo la dirección de don Carlos Bonilla.

El Mensajero del Corazón de Jesús, órgano del Apostolado de la Oración, revista mensual, folleto precioso en 4º. menor, que se publica en Méjico. Se imprime en la imprenta del Sagrado Corazón de Jesús, Sepulcros de Santo Domingo, n.º 10.

Damos las gracias á todos, y les repetiremos con el mayor gusto el canje, suplicándoles que no nos olviden.

DE «El Municipio Salvadoreño» reproducimos el artículo «Escuelas carcelarias», cuya lectura recomendamos á los señores Diputados, y en especial al señor don Manuel Aragón, ya que en el Congreso se trató del asunto, y que á lo que entendemos, habrá de resolverse pronto.

EL PORVENIR de Cobán, en su número del 9, dice: *Tiene razón*. «El Artesano» de Costa Rica se queja de la descortesía de algunos colegas de Centro-América á quienes visita con puntualidad, sin que le correspondan el canje.—¡Qué casualidad! Igual queja tiene «El Porvenir» de muchos de sus cofrades de aquella República; pero más cree que en alguna estafeta se toman los canjes que le vienen, y no que sean descortes, como pudiera suponerse. De «Un Periódico» (extinto ya, colega) sólo tres números hemos recibido: «El Grano de Arena» todavía no lo conocemos, y «La República» nos llega con mucha irregularidad.

A MELICO Argüello le suplican sus consocios venga á incorporarse el lunes próximo.

FELICIDADES. Se las deseamos á don Fausto M. de Oca y Srita. Filomena Navarro, quienes el domingo anterior contrajeron matrimonio.

COSTARRICENSE á todo trance.—Se nos ha informado por persona bien enterada, que el candidato de los anti-Esquivelistas, Licenciado don José Joaquín Rodríguez, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia, dijo un día de estos: «Don Ascensión Esquivel es tan costarricense como ustedes, como yo y como cualquiera que haya nacido en San José.»—¿Qué tal, Benita?

¡QUÉ BÁRBAROS! El 15 de setiembre ya no se sufre. Tiene de venta un sinnúmero de artículos á precios tan reducidos, que no es posible la competencia, ni con los mismos baratillos! Es una locura no ir á navegar! Y lo peor es que rebajan más todos los días.

DON Anastasio González, barrio de Jesús de Atenas: recibimos su *rosada* y su *azul*.

Escuelas carcelarias.

Es máxima de derecho natural, ha dicho Blunstedt, que el Estado está obligado, ya á defender la existencia de las personas de los injustos y extraños atentados, ya, en la extrema necesidad, á salvarla.

La razón de esta obligación está en la naturaleza misma del Estado.

La entidad jurídica y social que forman las agrupaciones de hombres no son sino conjunto de fuerzas destinadas al servicio común. Al agrupar derechos agrupan obligaciones; de ahí que se diga que el Estado es una ordenación jurídica de la sociedad.

¿Tiene el Estado derecho de castigar? Indudablemente, pues que tiene deber de defender á los individuos que lo integran.

Esta afirmación no envuelve, sin embargo, el reconocimiento de los principios de la Escuela utilitaria en materia penal.

La pena, siendo la valuación legislativa del mal del delito, debe tener los dos fines que le asignan las *Leyes de Partida*: 1º Gallardón y acabamiento de los malos fechos. 2º. Enmienda de pecho, ó escarmiento que es dado á algunos por los yerros que hicieron.

Si no concurrieran ambos fines para legitimar la pena, ésta no sería ni equitativa ni justa.

En el primer caso sólo sería una venganza social.

En el segundo un abuso del poder.

La sociedad tiene el deber de reprimir los delitos; pero el fin más alto y más bello del ejercicio de esta facultad, que tan directamente afecta á la libertad individual, no es el de castigar, sino el de corregir, pues el castigo que no lleve aparejada aquella circunstancia es inútil y bárbaro.

Debe tenerse presente que *aterrorizar* no es *corregir*, porque el pavor que causa penas bárbaras no obra absolutamente sobre la moral del hombre. Pueden intimidarle, pero no hacerle más bueno.

De ahí que las cárceles, las penitenciarías, y en general todas las penas afflictivas é infamantes, no causan otro efecto que el de represión y castigo.

Una sana política penal indica á los gobiernos el deber de llenar cumplidamente los dos fines, los dos objetos de la aplicación de las penas.

El primero, la valuación jurídica y legal del mal delito, corresponde al departamento judicial, y está regido por las leyes escritas.

El segundo, la enmienda, la modificación del carácter moral, corresponde al poder ejecutivo, y debe ser objeto de serias meditaciones para los que tienen el deber de llenar tan alto fin.

¿Cuáles serían los medios? Los sistemas carcelarios europeos presentan dos: la Escuela elemental y la de Artes y Oficios.

Se busca la regeneración del espíritu moralmente envenenado del hombre por medio de la instrucción y del trabajo, de la doble alegría, del saber y de la suficiencia.

Es indudable que el individuo que ha sido precipitado por necesidad, real ó ficticia, ó por ignorancia fatal ó voluntaria, en los senderos del mal, se regenerará en la cárcel llenando su espíritu de saludables enseñanzas y adquiriendo un oficio ó profesión que le asegure honesta y decorosa existencia.

Habría, ciertamente, penados que no se modifiquen; pero como no debe exigirse á las obras del hombre resultados perfectos y absolutos, basta para la sociedad que se salve un número limitado de extraviados para que sea admisible y digna en ponerse en práctica la teoría.

Las sumas necesarias para llevarla á la práctica no pueden ser obstáculo en ningún caso, pues el Estado está en el deber de emplear en instituciones benéficas y de caridad cristiana parte del dinero que absorbe el fisco para atender á los servicios públicos.

Deber, y deber ineludible es de todo gobierno, el establecimiento de escuelas, lo mejor montadas posible, en todas las cárceles, que cuando yacen en *carcere dura* ocupen el tiempo en honestos y útiles entretenimientos, se dignificarán ante su propia conciencia, y se acostumbrarán á ganar el pan con el sudor de su frente, según el precepto del Eterno.

REMITIDO.

LA SITUACION.

I.

«No hay mal que por bien no venga.»

Es posible que un labriego y un artesano se entiendan en la discusión serena y tranquila de los hechos y de las cosas.

El punto de controversia entre el señor Castro y yo, es la Comandancia en Jefe del Ejército asumida en el Jefe de la Nación, por decreto del 1º. de mayo anterior.—De ese paso, como de las palabras que el Sr. Esquivel dirigió á numerosa concurrencia desde los balcones del Palacio Presidencial, toma pié don Florencio para aseverar que el Gobierno que haría don Ascensión Esquivel tendría que ser malo, por la imposición de la espada á la ley ó por ésta exhibida en la punta de aquella.

El señor Castro sabe, como yo lo sé, que la democracia no necesita de soldados ni de cañones, y que el prestigio de un Gobierno como la seguridad de las personas que lo ejercen por el voto popular, descansa en la opinión pública y en sus propios actos.—Insisto en esa doctrina, y era ella precisamente la que nos sirvió como principio y objeto de discusión; pero también sabe don Florencio que la democracia sin demócratas y que la república sin republicanos no son posibles en ninguna parte.—Sabe que los principios y las doctrinas de ambos sistemas de gobierno tienen que estar encarnados primero en la conciencia pública y luego en la ley, y que si una vez se fueren al amparo de la Libertad mal entendida, porque aún no hallaron en qué arraigarse, tienen forzosamente que flotar como el peregrino que busca hospedaje.

El pueblo costarricense no está en aptitudes para ser lo que anhelamos que sea: falta que educarnos; y no es tarea de días ni de meses: es el resultado de muchos años de labor constante, sabia y discreta.

Si porque en la naturaleza de las cosas esté el que seamos genuinamente republicanos, debemos avanzar á pasos de gigante, no es argumento que puede convencerme de que debemos y tenemos que avanzar con resolución en un camino preñado de escollos y dificultades.—Conservemos lo poco que tenemos conquistado: lo primero en este caso es la Ley escrita práctica, y lo segundo la idea intuitiva teórica.—La escuela antes que la universidad.

Entre la naturaleza de las cosas y la naturaleza de los hechos hallo mucha diferencia; y extraño, en verdad, el barullo que de ambas ha hecho don Florencio Castro, pues que tratábamos de los segundos, de los hechos, que era el tema de nuestra polémica.

«Si yo hubiera tenido la lógica que atribuyo al señor Castro, habría hecho recuerdo del atentado cometido el 30 de julio de 1876, atentado hijo legítimo de la Comandancia en Jefe del Ejército, atentado horroroso porque don Aniceto Esquivel no había infringido la Ley.»

Don Florencio: ese punto precisamente me salva del vapuleo, que le endoso de mil amores, porque es para usted mismo; porque esa arma es contraproducente á sus argumentos, y me excusa de más pruebas. Aseguro á usted que yo no lo hubiera hecho mejor.—Gracias.

Aquel atentado, como hijo legítimo de la Comandancia en Jefe, justifica y robustece á plenitud mi razonamiento.

No fué don Aniceto Esquivel el culpable sino la víctima del poder militar; y si lo hubiera tenido en sus manos, percató, no una asonada de cuartel, sino el imperio de la Ley y el rigor de la Justicia.

Por eso justifico al Designado en ejercicio del P. E., Sr. Esquivel, en la parte conducente.

Por lo demás, el señor Castro cita hechos que están rebatidos con abundancia de pruebas, y en manera alguna sus nuevos argumentos me hacen mayor peso para convertirme.—Un hecho aislado no puede perder una causa, porque la parte no es el todo.

Concluyo, don Florencio, diciéndole, á propósito del 14 de agosto de 1859, que lo que usted y muchos llamamos *el pueblo*, son los descontentos de un Gobierno y los ambiciosos intrigantes que á nombre del pueblo, aquí como en todas partes, alzan la bandera de la rebelión.

II.

El señor Castro, con ese su afán de procurar á la patria todo el bien posible é imaginable, desbarra á cada paso y á cada paso comete más desatinos y *baltazarismos* que un chiquillo.—Empieza, al cabo de la vejez, por meterse poeta, y concluye por divagar en las regiones del idealismo político.—Porque para idealista y soñador se pinta.

En su fogoso artículo del domingo me endosa á mí el muerto que no he velado, cuando dice que «el señor Marín ha dado á nuestro pueblo calificativos que él (don Florencio) no acepta.»

No debiera contestar ese cargo, pero como no lo merezco, suplico al señor Castro se sirva leer y procurar comprender los *serruchazos* del n.º. 18 de este periódico; y si los ha leído, no fué, seguramente, con anteojos de los mejores cristales.

Insisto en creer que don Florencio ve las cosas con cristales de aumento, y que cuando conviene á la causa que ataca,—porque nunca sabe defender,—se empeña en verlas más gordas ó más flacas de lo que son en sí.

¿Pues no se le ocurre ¡hombre bendito! decir ahora que don Ascensión Esquivel no puede ser Presidente de la República porque la Constitución exige que ha de tener hijos?

¡Tiene unas cosas don Florencio!

Francamente: estoy viendo que don Florencio, á fuer de doctrinario y de principista, es de la misma escuela que Licurgo, ó por lo menos discípulo de algún maestro de la Edad Media.

Mire usted, señor labriego: creo que lo más conveniente en estas circunstancias, para usted y para mí, es irnos, el uno á sembrar maíz y frijoles á los campos de San Carlos y el otro á componer carretas á los patios de San Juan; porque usted y yo, según vengo colijiendo, entenderemos de todo, menos de ciertas cosas, y debemos, de veras de veras, tratar lo menos posible de cosas y de hechos que no conocemos á fondo; pero ya que ni usted ni yo estamos dispuestos á seguir nuestros propios consejos é inclinaciones naturales, forzoso nos es seguir adelante y dar tajos y mandobles y repartir palos de ciego.

Don Florencio y compañeros, no hallando en el Licenciado Esquivel motivos legales de repulsa, recurren á pueriles argumentos: tal es el aducido como invalidez para que el candidato de los artesanos é hijos del pueblo llegue al Poder Ejecutivo por el voto popular.—No sé qué tenga que ver el artículo 107 con el 96 de la Constitución, ni comprendo cómo la exquisita habilidad del escritor del pueblo se haya embotado tanto.

¡Al fin la pasioncilla!

«El periódico *La República* no es liberal; no son liberales los que en él escriben con la pretensión de Esquivelistas, ni tampoco los que directa ó indirectamente le prestan apoyo, mientras tenga el carácter que tiene hoy.»—Sí, ¿eh?

¡Cuando yo admiraba la lógica y concisión de don Florencio, su cortado y claro estilo y la contundencia de su lenguaje....!

ALEJO MARÍN J.

EPIGRAMAS.

Dijo en cierto Carnaval
Un pollo muy pretencioso:
—«Voy á disfrazarme de oso
Para ser original.»
—«Pues mira, no estarás mal,
Le replicó sin demora
Su primera hermana Teodora;
«Mas si de oso has de ir,
¿A qué te quieres vestir
Estando tan propio ahora?»

L. Borbujo.

Diga el sábio de más nombre.
¿Qué es la cosa más suave,
Que porque el hombre no cabe
Va acabando con el hombre?

F. de la Torre.

Con gran número de gente
Discutía cierto crítico
Sobre el sistema político
Más laudable y conveniente.
—«¿Cuál es tu sistema, cuál?»
A un hortera preguntó,
Y el bendito contestó:
—«El sistema decimal»

J. F. SANMARTIN Y AGUIRRE.

Al más dígno, al más honrado, al que
me dé más garantías, le venderé leche ca-
liente desde el 1º. del mes entrante, al Nor-
te de la plaza del Hospital.
También compro vacas.

JESUS PINTO.

AGENCIA GENERAL

DE PERIODICOS.

Se admiten suscripciones á los periódicos siguientes:

«La Prensa Libre»,—Diario independiente, órgano de la Empresa Tipográfica, que se publica en San José.

«La Idea»,—Semanario literario, órgano de la Sociedad «Los Trabajadores del Progreso», que vé la luz pública en la provincia de Cartago.

«El Artesano»,—Política, noticias, literatura, de industrias, artes, etc., órgano de la «Sociedad de Artesanos» de San José.

«La Aguja»,—También de San José, que sale cuando quieren sus Redactores y que vale 10 cts. cada número.

Puntarenas, junio 18 de 1889.

Eduardo E. Fournier.